

Integración y estructura del cooperativismo y la economía solidaria en Colombia

Juan Fernando Álvarez Rodríguez, Rymel Serrano Uribe

Resumen

El marco legal del cooperativismo colombiano estructuró la noción de economía solidaria, en la que las cooperativas interactúan bajo un mismo espacio junto a empresas de índole mutua. La integración por ende, incluye dos modalidades: una hacia el interior de las organizaciones cooperativas y otra junto a las demás empresas solidarias. En tiempos de apertura de mercados, la integración cooperativa se hace fundamental para fortalecer la estructura empresarial y ganar eficiencia. Ante desafíos por la duplicación de esfuerzos gremiales; la naturaleza de las empresas solidarias; las diferencias en las dimensiones empresariales y las propuestas de integración organizacional con empresas de interés general, subyace la necesidad de fortalecer la integración bajo esquemas federados e interconectados atendiendo tanto a fines gremiales, como a fines económicos.

Palabras claves: cooperativismo, economía solidaria, integración, Colombia

Abstract

The legal frame of the Colombian cooperatives initially structured the notion of economy of solidarity, in which the cooperatives interact under a same space next to companies of mutual character. Therefore, Integration includes two modalities: one towards the interior of the cooperative organizations and another one next to the other economy of solidarity. In the days of opening of markets cooperative integration becomes fundamental to fortify the enterprise structure and to gain efficiency. Before challenges by the duplication of joint efforts; the nature of the economy of solidarity; the differences between enterprise dimensions and the proposals of organizational integration with companies of mutual interest, it born the necessity to fortify integration under federated and interconnected schemes taking care of so much joint ventures aims, as to economic aims.

Key words: co-operatives, economy of solidarity, integration, Colombia

Resumen curricular de los autores:

- Rymel Serrano Uribe: abogado (Universidad Externado de Colombia) y especialista en mercadeo agrícola (Universidad Jorge Tadeo Lozano). Entre los cargos desempeñados más importantes están el de Superintendente Nacional de Cooperativas, Presidente y Gerente de Uconal y de la Confederación Latinoamericana de Cooperativas de Ahorro y Crédito, Representante del Consejo Mundial de Cooperativas de Ahorro y Crédito. Actualmente se desempeña como Rector y Director de Indesco.
Dirección institucional y de correspondencia: Avenida Caracas No. 44-24. Bogotá D.C.
- Juan Fernando Álvarez Rodríguez: economista (Universidad de los Andes –Mérida-), especializado en evaluación social de proyectos (Universidad de los Andes –Bogotá-), master en economía social (Universitat de Barcelona –Barcelona-). Coordinador de Investigación de Indesco.
Dirección de correspondencia: Calle 71bis No. 92-12 Conj. Torredón. Apto. 502. Bogotá.

Introducción

El cooperativismo en Colombia representa un importante agente para el desarrollo socioempresarial y el fortalecimiento del capital social, desarrollando actividades de la más diversa índole, fortaleciendo en ocasiones al mercado y en otros solucionando fallas de éste y de Estado.

Su integración se estructura a través de sectores cooperativos de segundo y tercer grado y, a través de la integración con otras empresas de índole mutual bajo el hilo conductor de la solidaridad. De esta manera, se integran al cooperativismo un amplio abanico de organizaciones que de forma conjunta hacen parte de la economía solidaria.

En este documento, se explora en un primer apartado la estructuración institucional del cooperativismo en Colombia y las dimensiones de sus formas organizacionales; en un segundo apartado, los grados de integración del cooperativismo y la economía solidaria; y finalmente, se apuntan sus desafíos ante las propuestas de renovación organizacional de la economía solidaria.

1. Estructura del movimiento cooperativo colombiano

Desde el año 2000 el cooperativismo colombiano ha experimentado un crecimiento en número de entidades del 52%, su base de asociados se ha incrementado en un 44% y los trabajadores a tiempo completo en un 160%¹. En términos macroeconómicos, las empresas cooperativas contribuyen con un 5.05% del producto interno bruto del país.

En la actualidad, se reportan 5.228 empresas cooperativas que asocian a 3.171.000 personas² y emplean alrededor de 94.000 a tiempo completo, tanto en el sector de producción como en el sector de servicios. La mayoría de empresas cooperativas son de trabajo asociado -46% del total-, de transporte -13% del total- y agropecuarias -11% del total-.

En relación con los excedentes, sólo un reducido número de empresas se destacan, de las cuales la mayoría son cooperativas financieras, de salud y del sector asegurador. Las cooperativas financieras obtienen el 40% de los excedentes del movimiento cooperativo con poco más del 4% del total de empresas cooperativas. Las 13 cooperativas de salud existentes, obtienen el 8% del total de excedentes y tan sólo 3 empresas del sector asegurador obtienen el 6% de los excedentes.

Pese a que el cooperativismo actúa en más del 80% de los municipios del país, el 60% de las cooperativas están ubicadas en los Departamentos que albergan las cuatro principales ciudades del país: Bogotá, Medellín, Cali y Bucaramanga. El 56% de las cooperativas son microempresas, el 33% son pequeñas empresas, el 8% son medianas empresas y el 3% son grandes empresas.

Respecto al marco jurídico de las empresas cooperativas, su estructuración parte de la Constitución Política, bajo las nociones de solidaridad, libre adhesión y empresarialidad asociativa. El desarrollo de las anteriores nociones, vino reglamentado con la Ley 79 de 1988 que dotó al movimiento cooperativo de un marco propicio para su desarrollo, basado en la doctrina cooperativa. En términos generales, se especificaron las normas para la creación, consolidación, protección y vigilancia de las empresas cooperativas y otras formas asociativas como los fondos de empleados³ y

¹ Cálculos propios en base a las estadísticas 2000-2004 e información extraída del informe 2005 de Confecoop.

² Equivalente al 7% de la población total de Colombia (Confecoop, 2005: 14).

³ Figura asociativa en la que trabajadores de una misma entidad, se asocian para desarrollar actividades de ahorro, crédito e intermediación, destinadas a satisfacer sus necesidades.

asociaciones mutuales bajo la denominación de sector cooperativo y sociedades mutitarias. Bajo esta Ley, el movimiento cooperativo amplió sus nexos empresariales hacia los fondos de empleados, asociaciones mutuales y otras formas asociativas de carácter mutual⁴.

Posteriormente, se desarrolló la Ley 454 de 1998 que amplió el marco del sector cooperativo bajo la noción de sistema de economía solidaria. En esta Ley se reconocen como empresas de economía solidaria, además de las formas del sector cooperativo y sociedades mutitarias, a otras formas organizacionales como empresas comunitarias y demás asociaciones empresariales caracterizadas por la realización de actividades sin ánimo de lucro dirigidas a satisfacer necesidades de sus asociados, mediante vínculos fundados en la doctrina cooperativa (especificada en la Ley como principios y fines de la economía solidaria), gestión democrática de la empresa y por destinar sus excedentes a la prestación de servicios, crecimiento de fondos y reintegro a sus asociados en proporción al uso de servicios o participación en el trabajo. Bajo esta Ley, el sector cooperativo se integra al sistema de economía solidaria bajo una misma noción doctrinal y conservando, al igual que el definido por Ley 79 de 1988, el carácter mutualista de sus empresas.

En rigor, la composición de la economía solidaria incluye fundamentalmente las siguientes organizaciones: cooperativas, organismos de segundo y tercer grado que agrupen cooperativas u otras formas asociativas y solidarias de propiedad, instituciones auxiliares de la economía solidaria⁵, empresas comunitarias, empresas solidarias de salud, precooperativas⁶, fondos de empleados, asociaciones mutualistas, empresas de servicios en las formas de administraciones públicas cooperativas⁷ y empresas asociativas de trabajo⁸.

Finalmente, desde el Departamento Administrativo Nacional de la Economía Solidaria⁹ –en adelante *Dansocial*– se ha venido fomentado la estructuración de un tercer sector conformado por empresas de índole mutual y de interés general, bajo la noción de la solidaridad como hilo integrador de organizaciones sin fines lucrativos. La integración organizacional propuesta se denomina sector ampliado de la economía solidaria o sector social y solidario. Bajo esta propuesta el cooperativismo continúa jugando un papel preponderante en la conformación de las empresas de índole mutual, pero sectorialmente marginal frente a organizaciones de interés general como fundaciones, cajas de compensación¹⁰ y juntas de acción comunal¹¹.

⁴ Se entiende por empresas de carácter mutual a todas aquellas formas asociativas en las que los inversores son intencionalmente los beneficiarios de la actividad de la empresa. Paralelamente, se consideran de interés general las organizaciones en las que intencionalmente los inversores no son beneficiarios de su actividad en la organización, sino que destinan sus excedentes a una causa determinada. Para un estudio más a fondo ver La lógica económica del tercer sector (Gui, 1991).

⁵ Organizaciones conformadas para dar apoyo al sector solidario en el cumplimiento de sus propósitos organizacionales, como firmas de formación, capacitación, investigación y asistencia técnica.

⁶ Empresas constituidas con el fin de poner en práctica los principios solidarios mediante el acompañamiento y promoción de una entidad cooperativa.

⁷ Empresas fruto de la asociación de entidades públicas y/o privadas sin ánimo de lucro, con el objeto de prestar un servicio público a la comunidad.

⁸ Organizaciones económicas productivas, cuyos asociados aportan su capacidad laboral, por tiempo indefinido y algunos además entregan al servicio de la organización una tecnología o destreza, u otros activos necesarios para el cumplimiento de los objetivos empresariales.

⁹ Entidad estatal coordinadora de las políticas públicas de promoción, planeación, protección, fortalecimiento y desarrollo empresarial de las organizaciones de economía solidaria.

¹⁰ Empresas sin ánimo de lucro orientadas a la prestación de servicios de recreación y bienestar general a los trabajadores bajo principios de subsidiariedad.

¹¹ Organizaciones comunitarias conformadas por residentes de una misma zona.

En el cuadro 1 se muestra la estructura organizacional del cooperativismo y la economía solidaria en Colombia sobre la base de tres variables: las leyes que dan vigencia a uno u otro contenido conceptual; las formas organizacionales contenidas en Ley o propuestas; y las fronteras existentes con organizaciones aparentemente pertenecientes a uno u otro contenido conceptual.

Cuadro 1. Estructura organizacional del cooperativismo y la economía solidaria en Colombia

	Movimiento cooperativo	Sector cooperativo	Sistema de economía solidaria	Sector social y solidario
Ley marco	Ley 79 de 1988	Ley 79 de 1988	Ley 454 de 1998	Propuestas de un derecho solidario
Formas organizacionales	Cooperativas de producción, consumo, mixtas y de integración	Movimiento cooperativo + instituciones auxiliares del cooperativismo y precooperativas	Sector cooperativo + sociedades mutuas (fondos de empleados y asociaciones mutualistas) + empresas comunitarias + empresas asociativas de trabajo + empresas solidarias de salud + administraciones públicas cooperativas	Sistema de economía solidaria + organizaciones de interés general
Fronteras organizacionales	Mutuales, fondos de empleados, instituciones auxiliares del cooperativismo, precooperativas	Sociedades mutuas (fondos de empleados y asociaciones mutualistas) y empresas de servicios en las formas de administraciones públicas cooperativas	Organizaciones de interés general: juntas de acción comunal, fundaciones, corporaciones, redes de voluntariado, cajas de compensación familiar	Organizaciones sindicales, sacramentales y políticas de carácter partidista

Fuente: Elaboración propia a partir del articulado de la Ley 79 de 1988 y la Ley 454 de 1998

En rigor, la estructuración del cooperativismo en Colombia se realiza bajo la noción de sistema de economía solidaria. El sector cooperativo de la Ley 79 de 1988 fue arropado bajo el abanico del sistema de economía solidaria de la Ley 454 de 1998 y la propuesta de sector social y solidario, promovido por Dansocial carece de parámetros legales que le den operatividad.

La recolección de la información de las distintas empresas solidarias las realiza la Confederación de Cooperativas de Colombia –*en adelante Confescoop*- junto a la Superintendencia de la Economía Solidaria¹² –*en adelante Supersolidaria*-, y algunas otras entidades de vigilancia de la economía solidaria¹³, quienes incluyen tres grandes organizaciones: cooperativas, fondos de empleados y asociaciones mutuales.

La economía solidaria cuenta con 7.141 entidades que generan 102.197 empleos y asocian a casi cuatro millones de personas. De estas entidades son las cooperativas las que mantienen el predominio en asociatividad -80%-, número de empresas -74%- y empleados -92%-; así como también en activos, patrimonio, ingresos y excedentes. En términos macroeconómicos, las empresas solidarias contribuyen con un 5.4% del producto interno bruto del país, del cual el 93% es realizado por cooperativas.

¹² Organismo público de regulación y vigilancia del sector de economía solidaria.

¹³ Como la Superintendencia Bancaria que vigila las cooperativas financieras, la Superintendencia de Puertos y Transporte que vigila las cooperativas de transporte y la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada que vigila las cooperativas de vigilancia y seguridad privada.

Cuadro 2: Economía solidaria en Colombia a diciembre de 2005

Tipo de empresa	No. de empresas	No. de asociados	No. de empleados	Ingresos (en miles de USD)
Cooperativas	5.288	3.171.178	93.721	5.816.000
Fondos de empleados	1.674	639.766	6.259	185.000
Asociaciones mutuales	176	168.534	2.214	221.000
Innominados ¹⁴	3	208	3	12
Total	7.141	3.979.686	102.197	6.222.012

Fuente: Elaboración propia a partir de las estadísticas del sector solidario Confecoop.

Grados de integración del sector cooperativo y la economía solidaria

El movimiento cooperativo colombiano estructura su integración bajo dos modalidades:

- Integración interna bajo el principio de cooperación entre cooperativas e
- Integración externa bajo el principio de integración con otras organizaciones solidarias.

En ambos procesos, desarrollan los modelos de integración horizontal gremial y de integración económica. La integración interna se efectúa de forma más intensiva dadas las dimensiones del cooperativismo frente al resto de organizaciones de la economía solidaria.

-Integración interna del cooperativismo

El cooperativismo colombiano se integra en organismos de segundo grado, de índole nacional o regional, y de tercer grado, de índole regional, nacional o sectorial, atendiendo a fines de promoción, representación, asistencia técnica, educación y autocontrol –denominada integración gremial-, o atendiendo a fines de fortalecimiento económico de actividades y sectores determinados –denominada integración económica- (Uribe, 1999).

Tanto la Ley 79 de 1988 como la Ley 454 de 1998 tratan y regulan la integración. En términos generales estipulan que los organismos de segundo grado se denominan Asociaciones o Federaciones. Para constituir una Asociación o Federación de carácter regional se requieren, cuando menos, cinco entidades de base para su constitución; y si su carácter es nacional se requiere un número mínimo de 10 entidades de base. Los organismos de tercer grado se denominan Confederaciones; para constituir las se requieren cuando menos 12 Asociaciones o Federaciones, sea en el índole regional, nacional o sectorial.

En la práctica, la integración gremial ha implicado, en la mayoría de los casos, que en la constitución de organismos de segundo y tercer grado, existan alianzas horizontales entre las empresas fundadoras y una causa común identificada.

La integración económica ha implicado alianzas y operaciones económicas conjuntas entre cooperativas que desarrollan una misma actividad o se encuentran dentro un mismo sector, como mecanismo de fortalecimiento económico e institucional. Las alianzas entre cooperativas en las que a través de operaciones conjuntas se producen bienes y servicios requieren, ante los terceros, la responsabilización legal y de gestión de una de las empresas.

¹⁴ Empresas solidarias de difícil caracterización.

-Integración hacia el sector de la economía solidaria

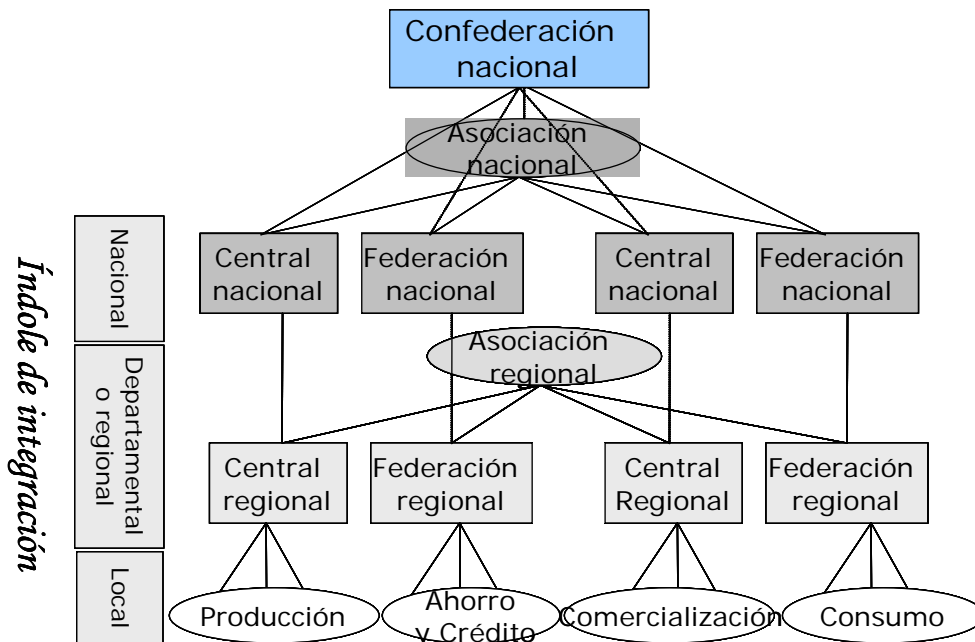
Paralelamente, a la integración entre cooperativas, los marcos normativos mencionados contemplan la integración entre organizaciones de la economía solidaria, ampliando incluso el ámbito de integración hacia organizaciones privadas sin ánimo de lucro. De esta manera, se han integrado organismos de segundo y tercer grado con la participación de cooperativas, fondos de empleados, asociaciones mutuales, empresas comunitarias e incluso con otras expresiones sin ánimo de lucro como las Fundaciones y Corporaciones.

Con respecto a la integración económica, algunas empresas cooperativas han constituido, junto a otras empresas de la economía solidaria, instituciones auxiliares de la economía solidaria y entidades financieras.

-Dimensiones de la integración económica y gremial y principales organismos

En Colombia existen 59 organismos de integración. Cerca del 60% de estos organismos son de integración gremial y el 40% de integración económica. Su estructura se configura desde los organismos de tercer grado, de índole nacional, regional y sectorial, a los organismos de segundo grado de índole nacional y regional que agrupan a cooperativas de base.

Imagen 1. Estructura de integración del cooperativismo y la economía solidaria en Colombia



Fuente: Ramírez, 1998: 168.

Principales organismos de integración cooperativa

El organismo de integración gremial de grado superior del cooperativismo es Confecoop, quien cumple la función de unificar la representación y defensa del sector cooperativo colombiano, tanto en el ámbito nacional como internacional, y promover la integración entre las cooperativas.

Confecoop agrupa a 16 asociaciones regionales como eje de integración gremial y a 8 organismos económicos, que se posicionan entre las principales cooperativas del país en número de

asociados, generación de empleos, patrimonios, ingresos y excedentes. En suma, Confecoop agrupa al 30% de las empresas cooperativas y sus organismos afiliados representan el 77% del patrimonio, el 82% de los activos, el 83% de los excedentes y el 75% de los asociados de las cooperativas del país (Dupont, 2005). Como organismos de integración gremial cooperativa a nivel regional, se destacan Confecoop Antioquia, Huila, Risaralda, Norte, Caribe, Cauca, Casanare, Boyaca, Oriente, Tolima, Caldas, Quindío, Llanos, Guaviare, Cauca y Valle del Cauca.

En estrecha interacción con Confecoop se destaca como organismo de segundo grado la Asociación Colombiana de Cooperativas –Ascoop- quien desempeña, la labor de defensa de la identidad cooperativa y de fomento, promoción y divulgación, principalmente en la ciudad de Bogotá. Entre sus actividades se encuentran la educación y la prestación de servicios de auditoría, revisoría fiscal y asistencia técnica para la constitución de empresas cooperativas y mejoramiento de sus operaciones.

Otros organismos de integración gremial de índole nacional son la Federación Nacional de Cooperativas de Trabajo Asociado –Fenacta-, en la misma rama, la Federación de Cooperativas de Trabajo Asociado –Generar-, la Federación de Cooperativas de Servicios –Fedecolse-, la Federación Colombiana Cooperativas de Productores de Leche -Fedecoleche Ltda.- y la Central de Cooperativas Agrarias de Colombia –Cooagrocampo-. Cabe resaltar que algunos de estos organismos desarrollan la representación gremial dirigida hacia la defensa de intereses económicos comunes, es el caso de la agremiación de productores lecheros y agrícolas.

Como organismos de integración económica a nivel nacional se destacan una serie de cooperativas funerarias, de caficultores, industriales, agrícolas y de salud que agrupan a decenas de cooperativas de base. Es el caso de la Cooperativa Comercializadora Central del Carbón –Ccc-, Empresa Agroindustrial Cooperativa –Empresagro-, la Asociación Nacional de Cooperativas Lácteas de Colombia –Ancoolac-, la Federación de Cooperativas de Servicios –Fedecolse-, la Federación de Cooperativas de Impresores y Papeleros de Colombia –Feimpresores-, y la Federación Red Nacional de Cooperativas de Hospitales de Colombia –Redsalud-. Por otra parte, se destacan grandes cooperativas constituidas con la participación de organizaciones de base y organizaciones de segundo grado, es el caso de Aseguradora Solidaria, La Equidad Seguros, Coopserfun, Saludcoop¹⁵, La Universidad Cooperativa de Colombia¹⁶ -UCC- y la Cooperativa de Médicos y Profesionales del Valle¹⁷ –Coomeva-.

A nivel regional, la actividad de integración económica se basa fundamentalmente en la actividad cafetera, funeraria y de trabajo asociado, destacándose las siguientes cooperativas: Central de Caficultores de Cundinamarca –Cundicafe-, Central Cooperativa de Comercialización Cafetera del Tolima –Coomcafe-, Central de Cooperativas de Caficultores -Centracafi-, Central de Cooperativas de Caficultores del Huila –Centracafe-, Central Cooperativa de Servicios Funerarios de Cartagena -Cartafun-, Central Cooperativa de Servicios Funerarios del Llano -Serfunllanos-, Servicios Funerarios Cooperativos del Tolima –Serfuncoop-, Empresa Cooperativa Funeraria Ltda. –Emcofun-, Servicios Funerarios Cooperativos de Norte de Santander –Serfunorte-, Cooperativa de Servicios Funerarios de Santander –Cofuneraria-, Central de Cooperativas Agrarias –Cencoa-, Asociación Cooperativa de Trabajadores de la Educación de Risaralda -Atraer-, Federación de Organismos de Trabajo Asociado en Servicios de Naturaleza Cooperativa de Bogotá y Cundinamarca –Alianzacoop-.

¹⁵ Empresa de salud líder en el mercado de salud con una cobertura mayor a la del seguro social de propiedad estatal.

¹⁶ La segunda Universidad en cobertura del país con más de 30.000 estudiantes.

¹⁷ Actualmente de índole nacional.

Principales organismos de integración de economía solidaria

El organismo de integración gremial de grado superior de la economía solidaria es el Consejo Nacional de Economía Solidaria –Cones-, ente de formulación y coordinación de políticas, estrategias, planes, programas y proyectos pertinentes al sistema de economía solidaria.

Por otra parte, existen una serie de organismos solidarios de integración gremial y de ámbito nacional. Para los Fondos de Empleados es la Asociación Nacional de Fondos de Empleados –Analfe- y para las mutuales es el Comité Nacional Mutualista.

En el ámbito regional, los organismos solidarios de integración gremial más destacados son: La Asociación de Fondos de Empleados de Bogota -Asfe-, Federación de Empresas de Economía Solidaria del Oriente Colombiano –Fescor- y la Central Regional de Empresas de Economía Solidaria –Cedes-.

Como organismos de integración económica de segundo grado a nivel regional, se destacan una serie de empresas solidarias, de orientación mutual, en diversos sectores de la economía. Por su importancia se destacan los siguientes: Previsora Social Cooperativa Vivir –Vivir-, Central Cooperativa de Servicios Solidarios –Servivir-, Central Cooperativa y Solidaria de Servicios Múltiples Visionamos -Visionamos Central Cooperativa-.

A nivel nacional, se destacan como organismos de integración económica entidades de índole mutual como la Federación de Empresas Solidarias de Salud¹⁸ -Gestar Salud-.

Cuadro 3. Principales organismos de integración en Colombia

Grado de integración	De integración gremial		De integración económica	
	Cooperativas	Economía Solidaria	Cooperativas	Economía Solidaria
De tercer grado	Confecoop	Cones		
De segundo grado nacional	Fenacta, Generar, Fedecolse, Fedecoleche, Cooagrocampo	Analfe, Comité Nacional Mutualista	Comeva, Coopserfun, Ccc, Empresagro, Redsalud, Ancoolac, Saludcoop, Seguros La Equidad, Aseguradora Solidaria, Fedecolse, Reimpresores, Ucc	Gestarsalud,
De segundo grado regional	Confecoop: Antioquia, Huila, Risaralda, Norte, Caribe, Cauca, Casanare, Boyaca, Oriente, Tolima, Caldas, Quindío, Llanos, Guaviare, Cauca y Valle del Cauca, Ascoop.	Asfe, Fescor, Cedes	Cundicafe, Coomcafe, Centracafi, Centracafe, Cartafun, Serfunllanos, Serfuncoop, Emcofun, Serfunorte, Cofuneraria, Cencoa, Atraer, Alianzacoop	Vivir, Servivir, Visionamos Central Cooperativa

Fuente: Elaboración propia

¹⁸ Con más de 4.5 millones de usuarios del régimen subsidiado de salud.

La economía solidaria en constante renovación: tendencias y desafíos

Las tendencias en la evolución de la economía solidaria está estrechamente ligada a su desempeño económico y social, siguiendo las pautas de equilibrio cooperativo¹⁹. En buena medida el desempeño requiere de ciertas condiciones macroeconómicas que, en el caso de la economía colombiana, tienden a ser favorable al desarrollo empresarial y se evidencia para la economía solidaria nuevas oportunidades de apertura hacia áreas de negocio como la vivienda, el turismo y la salud, entre otros, apoyados por entes gubernamentales que han visto en la economía solidaria espacios idóneos para la transferencia de competencias públicas bajo sistemas de mercado. En otros espacios, la situación parece menos promisorio por los esquemas competitivos que impone la apertura de mercados.

Al respecto, surgen una serie de desafíos que, de no ser asumidos, pueden favorecer la desmutualización y el hundimiento empresarial. En estas notas, se apuntan cuatro desafíos a la luz de las tendencias de apertura de negocios y creciente competencia: el primero asociado a la ausencia de planes conjuntos y la duplicación de esfuerzos gremiales; el segundo, a la naturaleza de las empresas solidarias; el tercero, a las diferencias en las dimensiones empresariales de la economía solidaria; y el cuarto, asociado a las propuestas de integración organizacional de empresas de interés mutuo bajo la noción de sector ampliado de la economía solidaria.

-Primer desafío: ausencia de planes conjuntos y duplicación de esfuerzos gremiales

La integración debe orientar procesos tanto gremiales, como económicos. No es posible una orientación gremial sin un soporte de cooperación económica, ni es posible adelantar procesos de alianzas económicas sin un conductor de confianza y fidelidad.

La integración predominante de la economía solidaria en Colombia es la gremial. Esta modalidad de integración reviste fundamental importancia en la consolidación de un horizonte para el cooperativismo y sus pares solidarios; en este sentido, la cantidad de organizaciones no es garantía de eficiencia operativa, más si lo es la representatividad en sus organismos de base y la participación en organismos de grado superior.

No cabe duda, que la integración gremial, como política de fortalecimiento de la economía solidaria, es una estrategia idónea para enfrentar los riesgos de desnaturalización de empresas que optan por el crecimiento económico como estrategia de supervivencia bajo la apertura de los mercados. Sin embargo, dicha integración tiende a la esterilidad a medida que se forman nichos de representación basados en tecnoestructuras que ofrecen pocas concesiones a la participación. Dichas estructuras no generan mecanismos claros de integración basados en la confianza, fidelidad y cooperación, generando atomización y a la larga descoordinación, asimetrías informativas y realización de acuerdos sin el consentimiento ni la participación del aglomerado solidario.

En Colombia, las altas asimetrías en información entre entidades de base, la baja participación de organismos de segundo grado en organismos de grado superior y la lenta capacidad de reacción ante estímulos externos –sean oportunidades o amenazas-, evidencia que hay duplicación de esfuerzos gremiales en varios frentes. La duplicación de esfuerzos conlleva innecesarios costos de transacción, desgaste institucional y brinda oportunidades para negociaciones paralelas, en perjuicio de la identidad solidaria, por parte de agentes con fines mercantiles.

¹⁹ El equilibrio cooperativo se establece cuando las cooperativas pueden sostenerse en un margen entre el éxito empresarial plagado de la desnaturalización cooperativa y el fracaso empresarial plagado de identidad (Chaves, 2003).

En este sentido, cobra vigencia las apreciaciones del doctor Carlos Uribe con respecto a la necesidad de fortalecer el concepto de unidad y representación del movimiento cooperativo colombiano (Uribe, 1999: 19).

-Segundo desafío: la naturaleza de las empresas solidarias

La integración económica de las cooperativas –y las empresas solidarias-, como lo apunta el profesor Birchall (2005), se vuelve crítica dado que la naturaleza de estas empresas se centra en la gente y no en el capital, lo que genera dificultades para estructurar integraciones empresariales sin perder la identidad organizacional. Si a este factor se le añade la presencia de agentes buscadores de rentas y evasores de obligaciones tributarias y contractuales, es posible desencadenar una crisis de confianza interempresarial.

Hacer frente a las necesidades de capital de las empresas solidarias, implica integrar esfuerzos para fortalecer su posición en el mercado, aprovechando las economías de escala, la tecnología instalada, los ámbitos de operación, las cadenas productivas y los procesos administrativos solidariamente más eficientes. Lo anterior implica, configurar no sólo recursos financieros, sino también recursos humanos altamente cualificados bajo una misma identidad y bajo un mismo propósito. En definitiva, se trata de ganar eficiencia en base a la integración consciente de recursos, orientados a fortalecer la identidad solidaria.

-Tercer desafío: Diferencias en las dimensiones empresariales

Como se apuntó inicialmente, la economía solidaria en Colombia esta constituida en un 90% por microempresas y pequeñas empresas; mientras que el 10% son medianas y grandes empresas. Esta asimetría en la dimensión empresarial, genera que la presencia de algunas entidades de tamaño desproporcionado, en relación con las demás, cree conflictos al interior de los organismos de integración (Uribe, 1999) y conlleva a que la mayoría de empresas carezca de formas de financiación internas para grandes proyectos, lo que facilita la fusión y absorción empresarial como forma de integración en vez de la conformación de organismos de segundo grado. Por otra parte, cuando las asimetrías de dimensiones empresariales, se unen a organismos de integración gremial dirigidos por las tecnocracias económicamente dominantes, las practicas económicas tienden a involucrar socios de base poco interesados en la cooperación, lo que degenera en competencia interna.

No obstante, la dimensión no es por si misma una limitante. Tanto microempresas como pequeñas empresas expresan grandeza con respecto a sus potencialidades para conformar organismos federados basados en la democracia y la participación concertada.

Se trata de crear organismos de segundo grado para obtener además de representación gremial y asistencia técnica, beneficios de la concentración de oferta, así como de la demanda de factores de producción, la contratación conjunta de servicios (Martí, 2003) y el mejoramiento de los procesos administrativos; tomando en cuenta la participación y el rol de los beneficiarios en los beneficios. En caso contrario, la integración tendería a la inoperancia.

-Cuarto desafío: la integración ampliada de la solidaridad

Propuestas como la constitución de un sector ampliado de la economía solidaria, ratifican la necesidad de estrechar lazos con todas las expresiones organizacionales que practican fines no

lucrativos fundados en la solidaridad²⁰, para integrar esfuerzos en ciertos espacios en busca de promoción al desarrollo sostenible.

No obstante, la existencia de espacios de identidad, no implica la necesaria agrupación de organizaciones con distintas identidades bajo un mismo marco conceptual, económico, sectorial y normativo. Integrar empresas de índole mutual a empresas de interés general puede generar ineficacia operativa del sector, dadas las dificultades para garantizar propósitos comunes, espacios claros para la integración empresarial, orientaciones doctrinales compartidas, políticas y organizaciones que atiendan a una doctrina afín y personas comprometidas bajo una misma causa.

Se trata en definitiva, de integrar y complementar esfuerzos para fortalecer la solidaridad como expresión orientadora de la sociedad civil, pero sin perder la identidad propia de las empresas de índole mutual.

Conclusión

Afrontar los desafíos del cooperativismo y la economía solidaria, requiere fortalecer los mecanismos de interconexión de la integración gremial y económica, y delimitar los espacios de interacción entre cooperativas y empresas solidarias. Si bien las asimetrías en dimensiones empresariales generan problemas de conflicto de intereses, dichos conflictos pueden ser resueltos a través de una dirección abierta y participativa de comunicación fluida con las bases sociales para disminuir los riesgos de competencia intraempresariales. El hilo conductor de estos procesos sigue siendo la cooperación y la confianza como autorrefuerzo de la naturaleza diferenciadora del cooperativismo y la economía solidaria.

Referencias

Birchall, J. (2005). Los principios cooperativos: diez años después. *Revista de la cooperación internacional*, vol.38, No. 2: 71-102.

Dansocial. (2006). *Curso básico de economía solidaria*, Programa de desarrollo Alternativo, Convenio Dapr - Fip Dansocial, Bogotá D.C.

Dupont, C. (2005). La integración gremial es la base para una eficaz incidencia cooperativa. *Colombia Cooperativa*, edición 82, No. 3: 55-56.

Castillo, M., Palacios, N., Pardo, E. & Pineda, C. (1998). *Cooperativismo mundial*. Consultamerica, Bogotá D.C.

Chaves, R., Fajardo, G. & Namorado, R. (2003). *Integración empresarial cooperativa*. Ciriec-España. Valencia.

Confederación de Cooperativas de Colombia. Estadísticas del sector solidario 1997-2005. Recuperado el 30 de noviembre de 2005 en <http://www.portalsolidario.coop>

_____ (2006). Informe de gestión año 2005. Recuperado el 30 de marzo de 2006 en <http://www.portalsolidario.coop>

Congreso de la República de Colombia. (1988). *Ley 79 de 1988*. Bogotá D.C.

²⁰ Como algunas Fundaciones, ONG's, y grupos voluntarios.

_____ (1998). *Ley 454 de 1998*. Bogotá D.C.

Gui, B. (1991). The Economic Rationale for the “Third Sector”. *Annals of Public and Cooperative Economics*, vol. 62, No. 4, 551-572.

Martí, E. (2003). “La integración cooperativa. Cooperativas de segundo grado versus procesos de fusión”. *En Integración empresarial cooperativa*. Compilador Rafael Chaves. Ciriec-España. Valencia.

Ramírez, B. (1989). *Teoría y doctrina de la cooperación*. Escuela de Administración Cooperativa, Bogotá D.C.

_____ (1999). *Promoción de la comunidad y organizaciones de economía solidaria*. Ediciones USTA. Bogotá D.C.

Uribe, C. (2002). *Bases del cooperativismo*. Fondo Nacional Universitario. Bogotá, D.C.

_____ (1999). La integración del cooperativismo colombiano. *Ponencia en VI Congreso Cooperativo*. Confederación de Cooperativas de Colombia.